

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21317 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Roberto García García sobre subasta notarial.*

Don Antonio Roberto García García, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Jaén,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la ciudad de Jaén, calle Federico de Mendizábal, 8, 3.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número cuatro.- Planta cuarta.- Piso ático de la casa número seis de la calle Doctor Luzón, de Jaén, destinado a vivienda con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, con una extensión superficial de cincuenta y tres metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados. Tiene derecho exclusivo a utilizar una terraza que lo separa de la calle de su situación, y que ocupa una superficie de veintitrés metros y cincuenta y un decímetros cuadrados.

Linda, mirándolo desde la calle: frente, dicha terraza; derecha, edificio en régimen de propiedad horizontal, de Juan Bautista Castellano y otros; izquierda, de Francisco Pérez Muñoz, y fondo, vuelos del edificio sito en la calle Núñez de Balboa y su travesía.

Cuota.- Se le atribuyó una cuota de participación con relación al total valor del inmueble del veinticinco por ciento.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén número tres, libro 145, tomo 1915, folio 86, finca 12417, inscripción 7.^a

Referencia catastral: 0311213VG3801S0005RG.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría el próximo día veintinueve de julio de dos mil trece, a las diez horas y treinta minutos, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento setenta y un mil setecientos cincuenta y cinco euros (171.755,00 euros).

La subasta se registrá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del R.H., conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta número 0030-4030-63-0001933271, abierta en la oficina del Banco Santander, S.A., calle Roldán y Marín, 1, en Jaén, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo. Podrán hacerse

posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de celebración de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jaén, 24 de mayo de 2013.- Antonio Roberto García García, Notario.

ID: A130032201-1